



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**34****MADRID NÚMERO 21**

## EDICTO

Doña María Pilar Serrano López-Casero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.109 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

*Fallo*

Que debo absolver y absuelvo a doña Kenia Amaya Valdés de la falta de injurias denunciada con todos los pronunciamientos favorables. Procede declarar de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Kenia Amaya Valdés, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 13 de junio de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/22.760/11)